



Factura: 002-002-000018885



20191701030D00172

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20191701030D00172

Ante mí, NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO de la NOTARÍA TRIGÉSIMA, comparece(n) MARTIN EDMUNDO PORTILLA PEREZ portador(a) de CÉDULA 0400438081 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A AIVAR DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA, CON NUMERO DE IDENTIFICACIÓN SE-Q-00003506 en calidad de APODERADO(A) ESPECIAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede REGISTRO DE SOCIEDADES INFORMACIÓN DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), EL COMPARECIENTE SOLICITA SE AGREGUE COPIA CERTIFICADA DE LA CÉDULA DE CIUDADANIA Y CERTIFICADO DE VOTACIÓN Y AUTORIZA SE OBTENGA EL CERTIFICADO PERSONAL ÚNICO DEL REGISTRO CIVIL PARA SER AGREGADOS CONFORME AL ARTICULO SETENTA Y CINCO DE LA LOGIDC. ADEMÁS DECLARO EL DOMICILIO: AMAZONAS 4600 Y GASPAR DE VILLAROEL, PISO 10, EDIF. EXPROCOM, TELF. 2266062 para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 17 DE ENERO DEL 2019, (16:00).

MARTIN EDMUNDO PORTILLA PEREZ
CÉDULA: 0400438081



NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO





1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:

BALANCE PRODUCTS S.A.

EXPEDIENTE:

707371

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS

IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1705276911	30/03/2016	ALARCON VILLAFUERTE LUIS EDUARDO	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACIÓN:

SE-Q-00003506

NOMBRE:

AIVAR DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA

MOTIVO

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

DIRECCIÓN:

SAN JOSE ESCAZU GUACHIPELIN

AÑO / FECHA:

03/08/2018

NACIONALIDAD:

COSTA RICA

SOCIEDAD REMISA:

NO

COTIZA EN BOLSA:

NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
0400438081	PORTILLA PEREZ MARTIN EDMUNDO	GEDULA	ECUADOR	AMAZONAS	mportilla@vivancoyivivanco.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	ASE-Q-0010866	VELA CESPEDES SCARLET CLEOTILDE	OTRO / ACCIONIST	PERU	LIMA	SOLTERO	tramites.coned@gmail.com	NO

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: Martin Edmundo Portilla Perez

No. IDENTIFICACIÓN: 0400438081



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL

Número único de identificación: 0400438081

Nombres del ciudadano: PORTILLA PEREZ MARTIN EDMUNDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/ESPEJO/EL GOALTAL

Fecha de nacimiento: 25 DE AGOSTO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.JURISPRUDENCIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUAPULEMA QUEZADA MARLENE

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PORTILLA CESAR A

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PEREZ MARIA CELIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

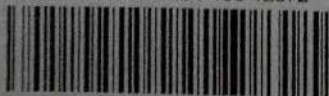
Fecha de expedición: 22 DE FEBRERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE ENERO DE 2019

Emisor: DARÍO LENÍN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 194-190-12572



194-190-12572

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
 IDENTIFICACIÓN - 2009-01-01

IDENTIFICACIÓN
 D4004-1808-1

PORTALLA PABLO MARTIN DOMINGO
 PORTALLA PABLO MARTIN DOMINGO
 CARNÉ NACIONAL
 CARNÉ
 EMPLEO
 EL DONALD E. J. JANTAN
 FECHA DE EMISIÓN: 1998-08-01
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 EDAD: 31 AÑOS
 NÚMERO: 00000000000000000000
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 00000000000000000000

INSTRUMENTO
 SUPERIOR

IDENTIFICACIÓN
 EN AUTOMATIZACIÓN

PORTALLA PABLO MARTIN DOMINGO
 PORTALLA PABLO MARTIN DOMINGO
 CARNÉ NACIONAL
 CARNÉ
 EMPLEO
 EL DONALD E. J. JANTAN
 FECHA DE EMISIÓN: 1998-08-01
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 EDAD: 31 AÑOS
 NÚMERO: 00000000000000000000
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 00000000000000000000

IDENTIFICACIÓN
 073

PORTALLA PABLO MARTIN DOMINGO
 PORTALLA PABLO MARTIN DOMINGO
 CARNÉ NACIONAL
 CARNÉ
 EMPLEO
 EL DONALD E. J. JANTAN
 FECHA DE EMISIÓN: 1998-08-01
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 EDAD: 31 AÑOS
 NÚMERO: 00000000000000000000
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 00000000000000000000

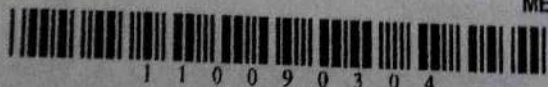
IDENTIFICACIÓN
 073

PORTALLA PABLO MARTIN DOMINGO
 PORTALLA PABLO MARTIN DOMINGO
 CARNÉ NACIONAL
 CARNÉ
 EMPLEO
 EL DONALD E. J. JANTAN
 FECHA DE EMISIÓN: 1998-08-01
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 EDAD: 31 AÑOS
 NÚMERO: 00000000000000000000
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 00000000000000000000

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
 TRIGÉSIMA DE QUITO
 FECHA DE EMISIÓN: 17 ENE 2019
 NOTARIO



NÚMERO DOCE-SEIS-YO, MELISSA GUARDIA-TINOCO, Notario Público con oficina abierta en San José, Escazú, Guachipelin, del Centro Comercial Pao, doscientos metros oeste, Edificio Prisma, tercer piso, debidamente comisionada al efecto protocolizó el acta que en lo conducente dice: "ACTA NÚMERO DOS. Acta de Asamblea General Extraordinaria de Socios de la empresa AIVAR DEL SUR, SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica número tres-ciento uno - seiscientos cincuenta y cinco mil quinientos sesenta y dos, con domicilio social en San José, Escazú, Guachipelin, del Centro Comercial Pao, doscientos metros oeste, Edificio Prisma, Tercer Piso, celebrada en su domicilio social, a las ocho horas del ocho de junio del dos mil dieciocho, con la asistencia de ... Estando representada la totalidad del capital social, se prescinde del trámite de convocatoria previa y se toman por unanimidad de votos los siguientes acuerdos que se declaran firmes: **ARTICULO PRIMERO:** Se otorga al señor **MARTIN EDMUNDO PORTILLA PEREZ**, de nacionalidad Ecuatoriana, con pasaporte de su país número cero cuatro cero cero cuatro tres ocho cero ocho-uno, un PODER ESPECIAL, de conformidad con el artículo mil doscientos cincuenta y seis y mil doscientos cincuenta y nueve del Código Civil de Costa Rica, tan amplio y suficiente como sea en derecho y necesario, para que en nombre y representación de la sociedad, realice los siguientes actos: a) Para que administre, ejecute y realice a nombre de la Mandante, toda gestión relacionada con todos los bienes inmuebles o muebles de propiedad de la compañía para lo cual podrá suscribir formularios, contratos, escrituras públicas, declaraciones, certificaciones, entre otros que se llegaren a requerir. b) Para que pueda recibir, disponer, transferir, los bienes muebles o inmuebles que la Mandante posea, con facultad para firmar cualquier tipo de documento, público y/o privado que sea necesario para la negociación, venta y/o transferencia de Bienes Inmuebles o muebles (formularios, promesas de compraventa, contratos, escrituras de compraventa, documentos de actualización de datos, catastros en el Municipio). c) Para que pueda comprar, adquirir, recibir por su mandante y a cualquier título, toda clase de bienes muebles o inmuebles, con facultad para firmar cualquier tipo de documento, público y/o privado que sea necesario para la negociación, compra, y adquisición de Bienes Inmuebles o muebles (formularios, promesas de compraventa, contratos, escrituras de compraventa, documentos de actualización de datos, catastros en el Municipio). d) Para que pueda disponer de los bienes muebles o inmuebles que posea la mandante, con facultades para poderlos arrendar, permutar, donar, vender, hipotecar o constituir cualquier gravamen sobre los mismos y levantar gravámenes cuando sea del caso. e) Para que en razón de la propiedad de acciones o participaciones sociales que tenga la compañía en tercera compañías dentro de la República del Ecuador o en cualquier otro país; pueda ejercer derechos representativos, para lo cual podrá suscribir formularios, contratos, escrituras públicas, declaraciones, certificaciones, entre otros que se llegaren a requerir. f) Para que en nombre y en representación de la Mandante, pueda concurrir, intervenir y estar presente, en toda clase de Juntas Generales Ordinarias, Extraordinarias y/o Universales que se celebren en la o las compañías de las cuales sea o llegue a ser Socia o Accionista la Mandante, interviniendo con voz y voto en las mismas, firmando las actas correspondientes y protegiendo o haciendo proteger los derechos que le correspondan por Ley o por los Estatutos que rigen a las Compañías y para su mandante; así como, para que pueda, mocionar, aceptar o renunciar a cualquier nombramiento administrativo que le sea propuesto en las Compañías de las cuales sea Socia o Accionista en la actualidad o llegare a serlo en lo posterior su Mandante. g) Para que a nombre y en representación del Mandante, pueda negociar, vender, ceder o transferir, suscribir, endosar, permutar, preñar, gravar o dadas en fideicomiso, las acciones o participaciones que actualmente posee o llegare a poseer en el futuro en las Compañías, y de la cual o cuales es Socio o Accionista, y en todo caso llegare a serlo el mandante, recibiendo los títulos de acciones o certificados de participaciones sociales que le correspondan, así como firmar los endosos y suscribir las escrituras, notas o comunicaciones de cesiones, talonarios y títulos de acciones o certificados de participaciones que sean del caso para estos propósitos. Asimismo, el mandatario podrá suscribir cualquier tipo de documento que deba ser presentado ante la Superintendencia de Compañías del Ecuador, como son declaraciones, reconocimientos, certificaciones, entre otros. h) Para que intervenga en toda clase de actos societarios, tales como: transformaciones, fusiones, escisiones, disoluciones, liquidaciones, disminución, aumentos de capital, Reformas de Estatutos, Cambios de Domicilio, transferencia de acciones y participaciones, etcétera; que se realice en las empresas, sociedades, corporaciones, asociaciones, compañías de las cuales actualmente sea socio o accionista el Mandante, o que en lo futuro se formen o constituyan, pagando los valores y cantidades que fueren del caso, ya sea en numerario o en especies. i) Para que pueda reclamar y recibir en forma legal, judicial o extrajudicial, los valores que la Mandante posee o le llegará a corresponder en la o las Compañías, por concepto de utilidades, y en proporción a las participaciones o acciones que le pertenecen; por lo que, está facultado para firmar cualquier recibo o documento relacionado a utilidades o por cualquier otro concepto. j) Para que pueda abrir y/o cerrar cuentas corrientes o de ahorros a nombre de su mandante. k) Para que pueda realizar todas las gestiones necesarias ante cualquier Institución Financiera, para obtener, renovar y cancelar créditos, Hipotecas o cualquier obligación pendiente de pago presente o futura cuando fuere el caso. l) Para que entregue, pague, cancele y reciba, dineros, cheques, depósitos o cualquier otro valor monetario con facultades para girar cheques sobre la cuenta o cuentas corrientes y/o de ahorros existentes a nombre del Mandante. m) Para que pueda realizar todas las gestiones necesarias ante el Servicio de Rentas Internas, para la obtención, actualización, cancelación del Registro Único de Contribuyentes (RUC); pueda cancelar cualquier tipo de Impuesto, tasa, Tributo, Contribución Especial, entre otros; pueda presentar cualquier tipo de Declaración, consulta, testimonio. n) Para que represente a la Mandante en todo asunto judicial o extrajudicial que tengan pendiente en la actualidad o aparezca en lo futuro, en demanda o defensa de sus intereses, derechos y acciones, pudiendo proponer y continuar demandas, contestarlas en forma oral o escrita llegado el caso; ejercitando,





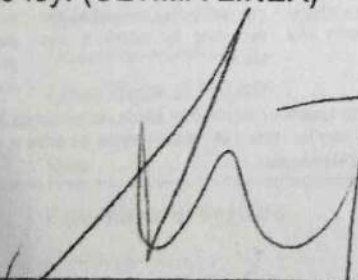
DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO



LIC. ANTHONY GARCÍA BLANCO, FUNCIONARIO AUTORIZADO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, HACE CONSTAR: Que la FIRMA del (de la) Notario(a) Público(a) **MELISSA GUARDIA TINOCO**, CÉDULA 110090304, CARNÉ NÚMERO 12029, es similar a la que se encuentra registrada en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Que a la fecha en que el (la) Notario (a) expidió el documento adjunto, se encontraba habilitado (a) para el ejercicio del notariado.

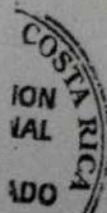
ADVERTENCIAS DE NULIDAD Y VALIDEZ: Si este folio es desprendido de los folios adjuntos, o los sellos de esta Dirección que sirven de liga o unión con dicho folio se encuentran "rotos" o alterados, la razón de autenticación queda automáticamente anulada. El presente trámite de legalización de firma no implica convalidación, ni prejuzga sobre la legalidad, validez, eficacia, autenticidad o legitimidad del documento adjunto ni de su contenido, así como tampoco de la solvencia tributaria relacionada directa o indirectamente con dicho documento, por consiguiente tampoco implica aval ni responsabilidad alguna de la Dirección Nacional de Notariado ni del funcionario que la expide, todo lo cual es responsabilidad exclusiva del (la) fedatario (a); Asimismo, no enerva las acciones administrativas y disciplinarias que contra el (la) Notario (a) correspondan, derivadas de irregularidades notariales advertidas o que se llegaran a advertir con posterioridad. **-ES CONFORME.-** San Pedro de Montes de Oca, a las **ocho horas y treinta y uno minutos del veintiseis de junio del dos mil dieciocho**. Se agregan y cancelan los timbres de ley. (ULTIMA LINEA)



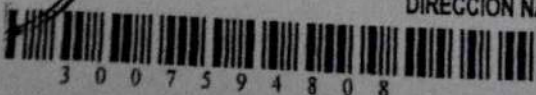

Lic. Anthony García Blanco
Funcionario Autorizado
Res. No. RE-DE-DNN-032-2016



San Pedro de Montes de Oca, Costado oeste del Mall San Pedro, Oficentro Sigma, Edificio A, 5° piso. Tel.: 2528-5756 / Fax: 2528-5754



DIRECCION NACIONAL DE NOTARIADO



3 0 0 7 5 9 4 8 0 8



001-14658867

Consecutivo:

CL 01794152

VALLE:

3100.00



SERVICIOS REGISTRALES



RN-05

CERTIFICACIÓN O INFORME REGISTRAL



☐ Registro Inmobiliario Propiedad	Finca: Provincia: Matricula: Derecho:
☐ Inmuebles	Plano:
☐ Catastro	
☒ Registro Personas Jurídicas	Cédula Jurídica: 3-101-655572
☒ Mercantil	Poder o afectación (citas):
☒ Personería	
☐ Literalidad	
☐ Cédula Jurídica	
☐ Registro de Bienes Muebles	
☐ Vehículos	Vehículo: Clase: Código: Placa:
☐ Certificación	
☐ Depósito de Placa	
☐ Reposición de Título	
☐ Permiso de Salida	
☐ Reposición de Placas	
☐ Cambio de Sticker	
☐ Propiedad Industrial	Número de expediente:
☐ Marcas Comerciales	Nombre del Titular:
☐ Marcas de Ganado	Número de Registro:
	Nombre de la Marca:
☐ Derechos de Autor	Número de Registro:
	Nombre de la obra:
	Nombre del titular de la obra:
	Nombre del solicitante:
☐ Certificación de Índice	Nombre
	Tipo de Identificación:
	Número de identificación:
	Especifique el Registro:
☐ Copia de Documentos	Tomo: Asiento:
	Especifique el Registro:
Especifique otros servicios:	

FORMULARIO STANDARD TEL. 2262-0777 FAX 2262-0883 - NO TELEFONAR - FAX 2262-0883 TEL. 2262-0883 AL 2262-0883

Teléfono (+506) 2262-0777 / 2262-0883 • Apartado Postal 521-2010 San José • Costa Rica • www.rn.digital.com

4004152

NOMBRAMIENTOS U OTROS CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA

FECHA DE INSCRIPCION: 23/03/2012 CARGO: FISCAL
OCUPADO POR: KAREN ACOSTA BRACHO PASAPORTE 044321444
REPRESENTACION: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO: 16/03/2012 VENCIMIENTO: 16/03/2111

FECHA DE INSCRIPCION: 23/03/2012 CARGO: AGENTE RESIDENTE
OCUPADO POR: MARIA DE LA CRUZ VILLANEA VILLEGAS CEDULA DE IDENTIDAD 1-0984-0695
REPRESENTACION: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO: 16/03/2012 VENCIMIENTO: 16/03/2111
DIRECCION: ESCAZU, EDIFICIO FUENTE CANTOS OFICINA 2, FRENTE EL HOSPITAL MCIMA

FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA

NO EXISTE INFORMACION DE PODERES OTORGADOS POR LA PERSONA JURIDICA

NO EXISTE INFORMACION DE AFECTACIONES SOBRE PERSONA JURIDICA

NO EXISTE INFORMACION DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

NO EXISTE INFORMACION DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

LA PRESENTE CERTIFICACION CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 71 DEL DECRETO EJECUTIVO NUMERO 26771-J DEL 18 DE MARZO DE 1998 Y EL ARTICULO 369 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL.

- DADO EN EL REGISTRO NACIONAL, A LAS 9 HORAS 9 MINUTOS Y 53 SEGUNDOS, DEL 21 DE JUNIO DEL 2018 -

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO.
ELIETH BLANCO MORA



Dirección de Servicios
Sede Regional
Sector Oeste

NULA SIN LOS TIMBRES DE LEY CANCELADOS EN SOLICITUD ADJUNTA Y SELLOS CORRESPONDIENTES.

NOMBRAMIENTOS U OTROS CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA

FECHA DE INSCRIPCION: 23/03/2012 CARGO: FISCAL
OCUPADO POR: KAREN ACOSTA BRACHO PASAPORTE 044321444
REPRESENTACION: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO: 16/03/2012 VENCIMIENTO: 16/03/2111

FECHA DE INSCRIPCION: 23/03/2012 CARGO: AGENTE RESIDENTE
OCUPADO POR: MARIA DE LA CRUZ VILLANEA VILLEGAS CEDULA DE IDENTIDAD 1-0984-0695
REPRESENTACION: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO: 16/03/2012 VENCIMIENTO: 16/03/2111

DIRECCION: ESCAZU, EDIFICIO FUENTE CANTOS OFICINA 2, FRENTE EL HOSPITAL MCIMA

FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA

NO EXISTE INFORMACION DE PODERES OTORGADOS POR LA PERSONA JURIDICA

NO EXISTE INFORMACION DE AFECTACIONES SOBRE PERSONA JURIDICA

NO EXISTE INFORMACION DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

NO EXISTE INFORMACION DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

LA PRESENTE CERTIFICACION CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 71 DEL DECRETO EJECUTIVO NUMERO 26771-J DEL 18 DE MARZO DE 1998 Y EL ARTICULO 369 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL.

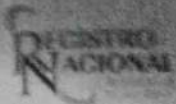
- DADO EN EL REGISTRO NACIONAL, A LAS 9 HORAS 9 MINUTOS Y 53 SEGUNDOS, DEL 21 DE JUNIO DEL 2018 -

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO.
ELIETH BLANCO MORA



Dirección de Servicios
Sede Regional
Sector Oeste

NULA SIN LOS TIMBRES DE LEY CANCELADOS EN SOLICITUD ADJUNTA Y SELLOS CORRESPONDIENTES.



REGISTRO NACIONAL

Señor: Marco Antonio Vargas Coronado
Coordinador a.i. de Sede Regional Sector Oeste
Dirección de Servicios Registrales

Certifica:

Que la firma que antecede de la funcionaria Elieth Blanco Mora es auténtica.
Se expide la presente a los veintiuno (21) día del mes de junio, 2018. San
José, Costa Rica.



Teléfono: (+506) 2202-0800 • Apartado Postal 523-2010 San José • Costa Rica • www.rnpdigital.com

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo a Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original. 5 foja(s). Certifico
Quito a,

17 ENE 2019

Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO